



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **419** DE
(**07 SEP 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al Exterior un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, el docente HOLMAN YESID PIÑEROS HERRERA, con documento de identidad No. 79.628.210, participará en el programa CONAHEC SHORT-TERM FACULTY EXCHANGE PROGRAM, de Intercambio entre docentes de la RED CONAHEC, la cual hace parte la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. El docente Holman Yesid Piñeros Herrera, pertenece al programa de Especializaciones y viajará a la Universidad Autónoma del estado de México, del 13 al 20 de septiembre de 2018, a dictar un curso de Microcontroladores y una conferencia sobre Control por máquinas de estado implementado en microcontroladores.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$3.803.895,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 35418 del 29 de agosto de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar comisión de servicios y apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior por el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$3.803.895,00)** para participar en el programa CONAHEC SHORT-TERM FACULTY EXCHANGE PROGRAM, de Intercambio entre docentes de la RED CONAHEC, la cual hace parte la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. El docente Holman Yesid Piñeros Herrera, C.C. No. 79.628.210, pertenece al programa de Especializaciones y viajará a la Universidad Autónoma del estado de México, del 13 al 20 de septiembre de 2018, a dictar un curso de Microcontroladores y una conferencia sobre Control por máquinas de estado implementado en microcontroladores.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de apoyo de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS	TOTAL VIATICOS PESOS
Holman Yesid Piñeros Herrera	79.628.210	Docente	\$1.368.374,00	9,5	\$3.803.895,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 SEP 2018**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General